



Universiteit
Leiden
The Netherlands

¿Publicar o perecer? Reflexiones a partir del II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología

Molnar, L.; Real, C. del

Citation

Molnar, L., & Real, C. del. (2020). ¿Publicar o perecer? Reflexiones a partir del II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología. *Boletín Criminológico*, 27. doi:10.24310/Boletin-criminologico.2020.v27i.11276

Version: Publisher's Version

License: [Creative Commons CC BY-NC 4.0 license](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Downloaded from:

Note: To cite this publication please use the final published version (if applicable).



¿Publicar o perecer? Reflexiones a partir del II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología

LORENA MOLNAR

UNIVERSITÉ DE LAUSANNE (SUIZA)

CRISTINA DEL-REAL

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (ESPAÑA)

Title: "Publish or Perish? Thoughts about the Second Meeting of Early Career Researchers in Criminology"

Abstract: This special issue of the Criminological Bulletin contains nine of the best contributions presented during the 2nd Meeting of Spanish Early-Career Researchers in Criminology, which took place at the Law School of the University of Malaga (Spain) on the 13th and 14th of February 2020. This article presents firstly the nine contributions of the special issue. As well, it discusses the challenge of publishing while being an early-career researcher. In particular, we briefly review the literature on the "publish or perish" phenomenon to set out its assets, as well as its difficulties. Last, we outline several recommendations for publishing successfully, while preserving the ethical and methodological principles of our discipline.

Key words: academic career, peer-review, academic publication, Doctoral thesis.

Resumen: Esta edición especial del Boletín Criminológico recoge nueve de las mejores contribuciones presentadas durante el II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (España) los días 13 y 14 de febrero de 2020. Tras presentar las nueve contribuciones, este artículo discute el reto que supone publicar siendo joven investigador. En particular, revisaremos de manera breve los escritos relativos al fenómeno "publica o perece" a fin de exponer sus aspectos positivos, así como sus dificultades, y, por último, esbozaremos algunas recomendaciones para publicar de manera exitosa, preservando los principios éticos y metodológicos de nuestra ciencia.

Palabras clave: carrera académica, revisión por pares, publicaciones académicas, tesis doctoral

Cómo citar este artículo: MOLNAR, Lorena; DEL-REAL, Cristina, "¿Publicar o perecer? Reflexiones a partir del II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología", en Boletín Criminológico, artículo 1/2020_EJIC (nº 197)

Contacto con las autoras: lorena.molnar@unil.ch / cristina.delreal@uca.es

Sobre las autoras:

Lorena Molnar es doctoranda en criminología en la Université de Lausanne (Suiza), investigando colectivos sensibles y trabajando en criminología comparada, siendo parte del grupo de expertos del *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*.

Cristina Del-Real es investigadora predoctoral en la Universidad de Cádiz (España). Sus líneas de investigación son la gobernanza de la seguridad, la aceptación pública de tecnologías y las percepciones públicas sobre servicios de inteligencia. Pertenece al Grupo de Investigación "Sistema penal, criminalidad y seguridad" (SEJ-378) de la Universidad de Cádiz.

Declaración de autoría:

Contribución como autoras del Artículo 1/2020_EJIC (n.º 197) y coordinadoras de la EDICIÓN ESPECIAL sobre el II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología idénticas.

Agradecimientos

A todas las personas que nos han ayudado, con sus revisiones y comentarios, en esta Edición Especial.

Sumario: 1. Introducción (o preludio a la Edición Especial). 2. “Publica o perece”. 3. Recomendaciones para jóvenes investigadores en Criminología. 4. Una mirada al futuro. 5. Referencias

1. Introducción (o preludio a la Edición Especial)

Esta edición especial del *Boletín Criminológico* recoge nueve de las mejores contribuciones presentadas durante el *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología* (en adelante, II EJIC), que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga (España) los días 13 y 14 de febrero de 2020. En un mundo aún pre-Covid 19, la *Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología* (en adelante, REJIC), había organizado, por segundo año consecutivo, el que probablemente terminaría siendo para muchos el último evento académico del año. En Málaga, nos reunimos un total de 74 asistentes, de los cuales 64 presentaron contribuciones divididas en 16 paneles temáticos. La alta participación no fue solo en número, sino también en diversidad de instituciones. Así, jóvenes investigadores de 26 instituciones de ocho países –i.e., España, Reino Unido, Brasil, Perú, Venezuela, Alemania, Ecuador, y Suiza– se desplazaron a Málaga para compartir sus últimas investigaciones, lo que dio lugar a debates no solo sobre temáticas distintas, sino también sobre contextos diversos.

El nivel académico, la innovación metodológica y las interesantes preguntas de investigación motivaron esta Edición Especial. La diversidad temática y metodológica de los artículos seleccionados no es casual, sino consecuencia del amplio abanico de temas, enfoques y métodos que caracterizaron las presentaciones del II EJIC. A grandes rasgos, se identifican seis áreas temáticas que engloban los nueve artículos publicados. En primer lugar, las investigaciones de Costa et al. (2020) y Nanclares González (2020) exploran los factores relacionados con la *conducta antisocial en la adolescencia*. En el artículo de Costa et al. (2020), los autores analizan la relación entre variables de personalidad y conducta delictiva. En particular, Nanclares González (2020) explora la relación entre la música que escuchan los adolescentes y la conducta antisocial y delictiva.

El *análisis espacial y temporal de la delincuencia* es otra de las grandes áreas de investigación criminológica de los últimos años (Beken et al., 2020). A ella se suma



Botía López (2020), que en su estudio de la distribución geográfica y temporal de la victimización en Europa aporta nuevas conclusiones sobre el fenómeno del *crime drop*. También realizando análisis geográfico del delito con un enfoque aplicado a las prácticas policiales, Maldonado-Guzmán et al. (2020) discuten los resultados y ventajas de la aplicación de la técnica del análisis umbral para estudiar los delitos patrimoniales en Barcelona. Anrango Narváez (2020) y Komatsu et al. (2020) exploran el tema del *miedo al delito*. En su estudio en Quito (Ecuador), Anrango Narváez (2020) explora la preocupación por el delito en una zona considerada como “sitio seguro” por la policía para evidenciar las discrepancias entre gestión policial y las expectativas ciudadanas. Por su parte, Komatsu et al. (2020) analizan la asociación entre el miedo al delito y las actitudes punitivas utilizando el Análisis de Clases Latentes Exploratorio.

Comprender las *percepciones de la ciudadanía sobre las instituciones del sistema de justicia penal* es importante para entender por qué la población cumple o no con la ley y la confianza que esta deposita en las instituciones penales. Sobre esta premisa construye Casado Patricio (2020) su estudio, en el que explora la percepción de legitimidad de la policía y la justicia de inmigrantes en Málaga. Fruto del mismo proyecto en el que se encuadra la contribución de Casado Patricio (2020) es el artículo de Carvalho Da Silva y Prado Manrique (2020), que detalla los *desafíos metodológicos* de la investigación criminológica con población inmigrante. Finalmente, en el ámbito de las *nuevas tecnologías*, Pérez Medina (2020) analiza la disparidad entre los tipos de delitos habilitados por *blockchain* que caracterizan los intereses político-criminales y científicos y las tipologías que terminan finalmente siendo enjuiciadas en los tribunales españoles.

Un año más, esta Edición Especial no habría sido posible sin la colaboración de todas aquellas personas que han contribuido con su trabajo y energía. Queremos agradecer especialmente la colaboración de la Prof^a Deborah García Magna, editora jefa del *Boletín Criminológico*, por su apoyo y su disposición a acoger en su revista esta Edición Especial. Para esta Edición Especial, hemos llevado a cabo un proceso de revisión por pares de doble ciego. Queremos, por tanto, agradecer a los miembros del comité de revisores, cuyas evaluaciones han contribuido a la mejora de los artículos publicados:

Lorea Arenas (Universidad de Extremadura), Marc Balcells (Universitat Oberta Catalunya), David Buil-Gil (University of Manchester), Manuel Caro-Cabrera (Universidad de Sevilla), Francisco J. Castro-Toledo (Universidad Miguel Hernández de Elche), Antonio M. Díaz-Fernández (Universidad de Cádiz), Abel González-García (Universidad a Distancia de Madrid), Tobías Gretenkort (RWTH Aachen University), Yuji Z. Hashimoto (Université de Lausanne), María Izco-Rincón (Universidad de Málaga), Steven Kemp (Universitat de Girona), Antonia Linde-García (Universitat Oberta Catalunya), Riccardo Milani (Haute Ecole de Travail Social de Fribourg), Úrsula Ruiz-Cabello (Universitat Pompeu Fabra), Cristina Sobrino-Garcés (Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona) y Alexander Trinidad (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Una mención especial merecen todas aquellas personas de la REJIC que participaron en la organización del II EJIC: David Buil-Gil, Elena Casado Patricio, Francisco J. Castro Toledo, Ana Belén Gómez-Bellvís, Tobías Gretenkort, María Izco, Steven Kemp, Ana Páez y Bertha V. Prado.

A la espera de que el lector encuentre todas las contribuciones enriquecedoras, esta nota editorial discute el llamado “publica o perece”, haciendo referencia a la expresión inglesa “*publish or perish*”, que se ha popularizado –quizá fruto de su ácido acierto– en los últimos años y que se vislumbra como uno de los retos que parecen enfrentar los investigadores en general y, de manera más acentuada, los jóvenes investigadores. Este aforismo, aunque analizado en otros ámbitos disciplinares como la medicina, la economía o la ciencia política, no ha sido discutido en la criminología. En las líneas siguientes queremos aportar a este debate su aplicación desde el punto de vista de la criminología. Para eso, revisaremos de manera breve los escritos relativos a este fenómeno, a fin de exponer sus aspectos positivos, así como sus dificultades, y, por último, esbozaremos algunas recomendaciones para publicar de manera exitosa, preservando los principios éticos y metodológicos de nuestra ciencia.

2. “Publica o perece”

Cada generación de investigadores debe enfrentarse a diferentes retos. Las generaciones de investigadores en criminología que nos preceden tuvieron, entre otras dificultades,



que romper el muro que había construido el Derecho penal en torno a esta disciplina y clamar por su independencia. También tuvieron que adaptarse a una Universidad cada vez más globalizada, en la que publicar o impartir docencia en castellano dejó de ser suficiente. Aquellos que supieron adaptarse son hoy algunos de los académicos y académicas que dirigen nuestras tesis o los responsables de los departamentos de nuestras Universidades. Esto es una prueba de que reconocer y comprender los retos que a cada generación le toca afrontar es la única vía para superarlos de forma satisfactoria. A nuestro parecer, si en algo coincidimos todos los jóvenes investigadores que el pasado mes de febrero nos reunimos en Málaga para celebrar el *II EJIC*, es que uno de los mayores retos de esta generación es publicar nuestro trabajo.

“Publica o perece” es un aforismo que proviene de la lengua inglesa y que describe la presión por publicar los resultados de la actividad investigadora para tener éxito en la carrera académica (Editorial, 2010; Neill, 2008). La contratación, los ascensos y la continuidad en el mundo académico parecen decidirse en función del número de artículos publicados en revistas científicas de buena reputación (De Rond & Miller, 2005). Cuando en 2007¹ la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) asumió la función de evaluación del profesorado universitario para la acreditación al cuerpo de funcionarios docentes, se produjo un cambio en la comunidad académica española. Los nuevos criterios priorizaban y recompensaban en el proceso de evaluación los artículos publicados en revistas indexadas en el *Journal Citation Reports* (JCR) (*Social Sciences Edition* y *Science Edition*). Los académicos tuvieron entonces que modificar la forma de difundir su actividad investigadora, de manera que esta se ajustara mejor a los criterios definidos por la agencia. Es lo que se ha denominado el “efecto ANECA” (Soriano, 2008). Entre todos los miembros de la comunidad académica, los más afectados fueron aquellos que aún no habían consolidado su carrera; es decir, los jóvenes investigadores.

Al margen de la dificultad fundamental que supone publicar en revistas de alto impacto, los jóvenes investigadores en criminología deben enfrentarse a otro reto. El cambio en los criterios de evaluación en 2007 coincidió con la aparición de los Grados en Criminología y, por tanto, con el momento en el que empezaron sus carreras académicas los primeros criminólogos titulados. Debido a la juventud de la disciplina, en muchos casos los su-

1. Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

pervisores de los jóvenes doctorandos provienen de ámbitos distintos a la criminología, por lo que es posible que las recomendaciones sobre cómo, dónde y cuándo publicar que reciban los doctorandos no sean las más adecuadas para su disciplina.

2.1 *Nada nuevo bajo el sol*

La expresión “publica o perece” no es nueva, pues ya Ben-Yehuda (1986) criticó, en su artículo sobre la desviación de la ciencia, la presión que sentían los jóvenes científicos en medicina, y que daba lugar a publicaciones rápidas y de dudosa calidad. En criminología, las publicaciones científicas tienen asimismo gran relevancia desde hace más de dos décadas. A modo de ejemplo, desde la década de 1990, Cohn y Farrington (1994) miden la “influencia” de los criminólogos según el impacto de sus publicaciones. Este tipo de estudios sigue vigente, pues Cohn y Farrington (2014) estudiaron las publicaciones académicas de los años 2004-2005 y 2010-2011 de los miembros de la Sociedad Americana de Criminología (ASC) e hicieron un ranking de los criminólogos más influyentes de ambas épocas teniendo en cuenta sus publicaciones y su impacto.

Actualmente, un popular indicador para medir el éxito académico es el número de veces que la producción científica de un investigador ha sido citada por otros investigadores. Un vistazo rápido en *Google Scholar* nos arroja una conclusión clara: el valor de un investigador se mide por el número de veces que ha sido citado, por quién y en qué período de tiempo (Carpenter et al., 2014). *A priori* se trata de un criterio lógico; si el trabajo de un investigador ha sido citado en repetidas ocasiones, eso significa que su trabajo ha servido para inspirar investigaciones posteriores y que, por tanto, tiene relevancia científica. Esta afirmación, sin embargo, ha recibido algunas críticas, como que el criterio del número de citas beneficia a los artículos más criticados (Radicchi, 2012), o que algunos investigadores hacen un uso abusivo de las auto-citas para aumentar sus índices de impacto (Van Noorden & Singh Chawla, 2019).

2.2 *Ventajas*

Identificamos cuatro grandes ventajas de publicar siendo joven investigador en criminología: i) objetividad y rigurosidad de la revisión; ii) fomento del debate sobre la



propia investigación; iii) publicidad del trabajo investigador; y iv) formación sobre el método científico. En primer lugar, el proceso de revisión suele ser más objetivo y crítico cuando se envía una contribución a una revista científica que, por ejemplo, cuando se participa en la redacción de un libro (Choube, 2018). La revisión en revistas académicas suele realizarse por pares (*peer-review*) de (doble) ciego; esto es, tanto la identidad del autor como de los revisores es anónima. Los revisores, pues, tienen libertad para rechazar o aceptar una contribución, y pueden hacer los comentarios que estimen pertinentes para que esta esté en su mejor versión.

En segundo lugar, las contribuciones enviadas a revistas académicas de impacto suelen recibir revisiones que cuestionan las decisiones tomadas por el investigador. El autor se encuentra entonces con el deber de argumentar la razón de algunas decisiones tomadas, presentar análisis suplementarios, entregar sus bases de datos o la sintaxis de sus análisis. Ello favorece que el joven investigador cuestione su propia investigación. Gracias a las revisiones, este se enfrenta, desde antes de la defensa de la tesis doctoral, a preguntas sobre la idoneidad de su método, la adecuación del marco teórico, la calidad de sus datos o las implicaciones científicas y prácticas de su investigación. Todo ello favorece la transparencia y la calidad de la investigación, ya que reduce las probabilidades de que el joven investigador incurra en errores graves.

Publicar en revistas científicas también contribuye de manera consecuente a la ambición de la ciencia como proyecto colectivo, dado que los artículos suelen ser más accesibles que los libros. Si un libro se ha publicado solo en formato papel, a no ser que el lector lo compre o acceda mediante la biblioteca, este será rara vez consultado o citado, perdiendo en parte su misión principal: la de contribuir al conocimiento científico. Publicar en revistas ayuda también a dar visibilidad a las investigaciones del doctorando, cuyo trabajo tendrá más posibilidades de ser seguido por parte de la comunidad científica, y llegar así más allá de su ámbito más cercano. En consecuencia, tendrá más probabilidades de hacer redes, ser contactado por otros centros de investigación y, una vez finalizado su doctorado, continuar su carrera académica presentando un currículum competitivo a puestos postdoctorales.

Por último, los artículos científicos suelen tener una extensión limitada –de entre seis y diez mil palabras–, y seguir una estructura estandarizada –introducción, objetivos, método, resultados, discusión y conclusiones–. Esta estructura obliga a los investigadores

a formular preguntas de investigación e hipótesis concretas y alcanzables, a contextualizarlas dentro de un marco teórico y unos antecedentes científicos, y a responderlas sin divagaciones ni datos superfluos. De esta forma, es más probable que el joven investigador entienda la estructura de una contribución científica, el estilo de escritura académica, las normas de citación y la edición de tablas y gráficas —en definitiva, los requisitos básicos de un trabajo riguroso— en un formato más abarcable que el de un gran proyecto como es una tesis doctoral por manuscrito. Esta estructura puede ayudar al joven investigador a superar el “miedo a la página en blanco” y a evitar postergar el momento de escritura de la tesis doctoral a los últimos meses antes de su depósito (Jensen, 2017). Además, manejar la estructura de una investigación le servirá también en el futuro para preparar y presentar propuestas a convocatorias o para solicitar plazas de postdoctorado, ya que en ambos procesos puede evaluarse de forma positiva la capacidad del joven doctor para formular preguntas de investigación y objetivos realistas.

2.3 Inconvenientes

Publicar artículos científicos no es fácil ni rápido (Björk & Solomon, 2013) debido a los debates que pueden surgir con los revisores, así como a los tiempos de espera para que una contribución sea aceptada —en Criminología, aunque no haya estadísticas claras, suele ser entre mínimo seis meses y más de un año en revistas de alto impacto—. Precisamente, por este inconveniente temporal, algunos autores han empezado a publicar *pre-prints*; esto es, versiones de sus artículos antes de la revisión por pares. Aunque sea un sistema interesante y posiblemente útil (como lo ha sido en el caso de la pandemia del Covid-19), es posible que aparezcan malentendidos y conclusiones erróneas debido a la falta de la revisión por pares.

Otro problema es que, aunque el proceso de revisión suele mejorar los artículos, los revisores no siempre son neutros. Investigaciones realizadas con revisores (Hojat et al., 2003) han identificado que estos incurren en sesgos confirmatorios, sesgo de los resultados negativos, el efecto Mateo², y sesgos de orientación teórica y de corrección

2. Término utilizado por Merton (1968) para referirse al sesgo de autoridad en el que los académicos más conocidos serán aquellos con más facilidad a publicar un artículo comparados a los autores desconocidos, aunque la calidad de lo sometido sea similar. El nombre de este efecto se inspira en los evangelios (Mateo, 13:12): “Porque a cualquiera que tiene, se le dará, y tendrá más; pero al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado”.



política, entre otros. Estos sesgos pueden llevar a los revisores a rechazar artículos de relevancia científica. En criminología, encontramos dos ejemplos llamativos de artículos que fueron rechazados y luego se han convertido en clásicos de la literatura criminológica. En primer lugar, el artículo originario de la Teoría de las Actividades Cotidianas de Lawrence E. Cohen y Marcus Felson (1979), *Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach*, fue rechazado seis veces antes de ser publicado, después de tres años de intentos, y tras recibir revisiones como “artículo muy raro”, “artículo largo y aburrido” o “espero que este sociólogo estudie cuestiones más importantes” (Wortley et al., 2008). De forma similar, Terrie E. Moffitt expuso en la reunión de la *American Society of Criminology* en 2018 que su artículo más citado, *Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy* (Moffitt, 1993), fue rechazado y revisado en múltiples ocasiones antes de ser aceptado (Moffitt, 2020).

Además de los sesgos de los revisores, De Rond y Miller (2005) también señalan que los investigadores incurren a su vez en sesgos a la hora de elegir su tema de estudio, privilegiando aquellas investigaciones con más probabilidad de ser aceptadas. Las presiones por publicar también afectan a la metodología escogida, ya que pueden motivar que los doctorandos prioricen las investigaciones rápidas, con datos ya accesibles, en deterioro de aquellas que tardan más tiempo en llevarse a cabo como los estudios longitudinales o las etnografías. La innovación, la heterogeneidad y el progreso científico pueden ser así aspectos desatendidos en beneficio de investigaciones rápidas que aseguren su publicación.

La presión por publicar parece estar relacionada también con los resultados que se producen. Fanelli (2010) estudió una muestra aleatoria de artículos estadounidenses cuyo objetivo era testear teorías y concluyó que, controlando diversos factores, los científicos con más reputación tenían una tendencia más marcada a obtener resultados que corroborasen una teoría en lugar de refutarla. La autora concluye que los entornos académicos competitivos aumentan no solo la productividad de sus científicos sino también su sesgo, aunque también considere que no se puede excluir la explicación de que los investigadores más productivos sean los más inteligentes y exitosos en sus experimentos. En el caso más extremo, esta presión puede dar lugar también a prácticas poco éticas por parte de los autores, editores y revistas predatorias (Gasparyan et al., 2016).



La salud mental de los jóvenes investigadores también puede verse afectada. Dos estudios, en Estados Unidos y Bélgica, han encontrado que alrededor del 50% de los doctorandos presentan signos de depresión, ansiedad y estrés (Evans et al., 2018; Levecque et al., 2017). No obstante, la relación entre la salud mental de los doctorandos y las presiones por publicar no ha arrojado resultados concluyentes. Así, Griffin y Moorhead (2014) señalaron que los académicos que carecen de presiones para publicar se aburren y son menos productivos. Por otro lado, en una encuesta realizada en 2017 por *Nature*, se observó que los doctorandos más satisfechos con su número de publicaciones eran los que a su vez estaban menos preocupados por su salud mental (Foglia, 2019). Es decir, es probable que el impacto de intentar publicar durante el doctorado dependa más de las revisiones recibidas, del resultado y de la supervisión por parte de los directores, que del requisito de publicar.

3. Recomendaciones para jóvenes investigadores en Criminología

Teniendo en cuenta las ventajas de publicar, argumentamos que, a pesar de los desafíos, las publicaciones en revistas científicas tienen un valor añadido para el investigador y para la ciencia, siempre que se respeten los requisitos éticos y de calidad, con especial atención a las limitaciones metodológicas de la investigación y la interpretación de los resultados (ver Díaz Fernández, 2019; Piquero & Weisburd, 2010; Sweeten, 2020). En las líneas siguientes trazamos unas sugerencias que, a nuestro entender, pueden servir de guía para jóvenes investigadores que deseen publicar.

3.1. *Promover la realización de tesis por compendio de artículos*

Aunque esta modalidad de tesis es relativamente nueva en el contexto español, entendemos que es un formato a explorar y que sería más adecuado a la realidad de la investigación actual. La tesis por compendio de artículos permite al doctorando ir construyendo peldaño a peldaño su tesis a la vez que recibe comentarios y sugerencias constantes de otros académicos, ayudándole a mejorar sus habilidades de redacción y argumentación científica. Aunque aún no es la modalidad más popular entre los doctorandos en criminología, sí podemos encontrar ya ejemplos de éxito en las tesis doctorales de David Buil-Gil (2019),



Alexander Trinidad (2019), Asier Moneva (2020) y Steven Kemp (2020a), que han dado lugar a publicaciones en revistas criminológicas de impacto como la *European Journal of Criminology* (e.g., Buil-Gil, Moretti, et al., 2019; Kemp, 2020b), *Crime & Delinquency* (e.g., Trinidad et al., 2020), *Crime, Law & Social Change* (e.g., Moneva & Caneppele, 2019) o la *European Journal on Criminal Policy & Research* (e.g., Kemp et al., 2020).

No obstante, publicar no es fácil ni rápido, por lo que este tipo de tesis doctorales necesitan contar con una exhaustiva planificación desde el principio y con una adecuada supervisión por parte de los directores. Tan importante como planificar los artículos es seleccionar de forma realista las revistas a las que estos serán presentados y medir de antemano los tiempos necesarios para que sean publicados. Además de los consejos de los directores, existen algunos libros, manuales y artículos que explican los principios básicos de cómo preparar un artículo científico, como por ejemplo el de Saramäki (2018) o el de Hoogenboom & Manske (2012), que pueden ser de utilidad a los jóvenes investigadores en criminología. Estas referencias aportan consejos sobre cómo comprobar que todas las secciones de un artículo encajan y son consistentes, que el manuscrito define adecuadamente un problema y está acotado a responder a preguntas de investigación concretas o a testear hipótesis, dependiendo del tipo de estudio.

3.2. Fomentar las colaboraciones con otros académicos

Las colaboraciones y proyectos de investigación colectivos, mencionados también por Higgins et al. (2019), ayudan a aumentar las publicaciones. Además, estas colaboraciones son interesantes tanto entre los investigadores de un mismo equipo o los departamentos de una misma institución, como entre diferentes universidades. Las colaboraciones tienen el valor añadido de la multidisciplinariedad y la complementariedad de los investigadores, lo que mejora el debate de ideas y la calidad de los resultados de las investigaciones. Consideramos, pues, que participar en proyectos colectivos en los cuales profesores y doctorandos colaboran puede ser una buena solución, siempre que se premie de manera justa al doctorando por el trabajo efectuado³. Asimismo, recomen-

3. Por ejemplo, en las ciencias naturales, el investigador que ha realizado la mayor parte de la investigación suele ir como primer autor, y el profesor responsable del experimento, en último lugar, siendo estos dos los autores más importantes (ver publicaciones de nature.com).

damos a los jóvenes investigadores que intenten publicar con diferentes académicos, ya que esto les enseñará diferentes dinámicas de trabajo.

En el mismo sentido, Ruf y Köhn (2020) recomendaron también que los jóvenes investigadores construyan sus propias redes académicas y colaboren con otros investigadores. La participación en congresos científicos, tanto nacionales como internacionales, podría ser una buena estrategia. Para ello, es recomendable que los doctorandos participen en los cursos de formación en comunicación científica que imparten algunas universidades o centros de investigación⁴. Este tipo de cursos son una buena vía para formar a los jóvenes investigadores en cómo comunicar su investigación y cómo relacionarse con otros investigadores; este conocimiento les permitirá interactuar con colegas de otros países y enriquecerse mediante discusiones y posibles colaboraciones.

3.1. Apoyar la ciencia abierta

Consideramos esencial que los investigadores en criminología compartan de manera transparente sus bases de datos y los análisis efectuados⁵. Compartir en libre acceso las bases de datos no solo fomenta la investigación ética y de calidad, sino que también da la oportunidad a otros investigadores de usar datos secundarios y hacer más investigaciones sobre temas no tratados. Al fin de cuentas, en España la recolección de los datos se consigue en su mayor parte gracias a fondos públicos, por lo que debería ser compartida al conjunto de la comunidad científica. Por ejemplo, sería interesante que España tomase el ejemplo de proyectos internacionales como el *European Sourcebook of Crime and Criminal Statistics*, que funciona con una periodicidad de cinco años desde 1990 y que, tras un trabajo de más de dos años recolección de datos oficiales y autoinformados de los países miembros del Consejo de Europa, ofrecen en acceso abierto las bases de datos a la comunidad científica (Aebi et al., 2014).

4. Por ejemplo, la Université de Lausanne ofrece cursos de inglés gratuitos para los doctorandos, entre los cuales, *Interacción Social y Profesional en inglés: comunicación cara a cara en conferencias y eventos*. Ver <https://www.unil.ch/cdl/fr/home/menuguid/anglais-1.html>.

5. Retomando el artículo 26 del Código deontológico (SIEC, 2017): “la universalidad del conocimiento científico exige que el criminólogo comparta sus resultados con el resto de la comunidad científica para un mutuo enriquecimiento”.



4. Una mirada al futuro

La ciencia es, ante todo, una gran conversación. Es el ser humano dialogando consigo mismo con el objetivo de comprender mejor el mundo en el que vive. Cada investigador aporta un pequeño discurso; mientras, el resto escucha. Pero a menudo sucede que la producción científica es inabarcable, por lo que solo podemos escuchar un pequeño trozo de la conversación. Por eso, redes como la REJIC son tan importantes. Nos ayudan a acercarnos a una comunidad con intereses y enfoques parecidos y, a la vez, diversos, con la que discutir y colaborar (ver Buil-Gil et al., 2019). Esta función de la REJIC es aún más importante en un mundo asolado por una pandemia. Al momento de escribir estas líneas, aún no existe una vacuna para el virus que ha parado al mundo durante 2020. Todos los eventos académicos del año fueron pospuestos sin fecha fija. Afortunadamente, la REJIC pudo celebrar el II EJIC antes del confinamiento, pero poco sabemos sobre cuándo podremos reunirnos de nuevo en el III EJIC. Sin embargo, esta Edición Especial es la prueba de que lo único que necesitamos para mantenernos unidos es la voluntad de seguir trabajando juntos. Por eso es tan importante para nosotras. No es solo una forma de mostrar una parte del éxito y la buena salud de la Red, sino que transmite un mensaje a otros jóvenes investigadores: en la distancia, seguimos –en España y en el extranjero– trabajando unidos por la criminología española. Y, en cuanto la situación lo permita, volveremos a encontrarnos.

5. Referencias

- Aebi, M. F., Akdeniz, G., Barclay, G., Campistol, C., Caneppele, S., Gruszczyńska, B., Harrendorf, S., Heiskanen, M., Hysi, V., Jehle, J.-M., Jokinen, A., Kensey, A., Killias, M., Lewis, C. G., Savona, E., Smit, P., & Þórisdóttir, R. (2014). *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics 2014*. European Institute for Crime Prevention and Control.
- Anrango Narváez, D. (2020). Preocupación por el delito en territorios seguros: Un estudio exploratorio sobre seguridad subjetiva en Quito, Ecuador. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 2/2020_EJIC (n.º 198)*.
- Ben-Yehuda, N. (1986). Deviance in Science. *The British Journal of Criminology*, 26(1), 1-27. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a047577>



- Björk, B.-C., & Solomon, D. (2013). The publishing delay in scholarly peer-reviewed journals. *Journal of Informetrics*, 7(4), 914-923. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2013.09.001>
- Botía López, R. (2020). Victimización en Europa: Un estudio de la distribución geográfica y temporal de los robos en domicilio y las agresiones. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 3/2020_EJIC (n.º 199)*.
- Buil-Gil, D. (2019). *Small area estimation in criminological research: Theory, methods, and applications* [Tesis Doctoral, University of Manchester]. <https://ethos.bl.uk/OrderDetails.do?uin=uk.bl.ethos.799487>
- Buil-Gil, D., Gómez-Bellvís, A. B., & Castro-Toledo, Fco. J. (2019). «Waiting in the wings». Reflexiones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 14, 1-22.
- Buil-Gil, D., Moretti, A., Shlomo, N., & Medina, J. (2019). Worry about crime in Europe: A model-based small area estimation from the European Social Survey. *European Journal of Criminology*, 147737081984575. <https://doi.org/10.1177/1477370819845752>
- Carpenter, C. R., Cone, D. C., & Sarli, C. C. (2014). Using Publication Metrics to Highlight Academic Productivity and Research Impact. *Academic Emergency Medicine*, 21(10), 1160-1172. <https://doi.org/10.1111/acem.12482>
- Carvalho Da Silva, J., & Prado Manrique, B. (2020). Investigación criminológica con población inmigrante: Aproximación a sus desafíos metodológicos. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 4/2020_EJIC (n.º 200)*.
- Casado Patricio, E. (2020). Percepción de legitimidad en la policía y en la justicia española entre inmigrantes residentes en Málaga. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 5/2020_EJIC (n.º 201)*.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588. <https://doi.org/10.2307/2094589>
- Cohn, E. G., & Farrington, D. P. (1994). Who are the most influential criminologists in the English-speaking world? *The British Journal of Criminology*, 34(2), 204-225. JSTOR. Retrieved from JSTOR.
- Cohn, E. G., & Farrington, D. P. (2014). Publication Productivity of Criminologists. *Journal of Criminal Justice Education*, 25(3), 275-303. <https://doi.org/10.1080/10511253.2014.889728>
- Costa, R. C. S., Rayó Bauza, A., Andrés-Pueyo, A., & Rezande Bazon, M. (2020). Patrones de conductas delictivas y socialización en adolescentes escolares en Brasil. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL 2020. Artículo 6 (n.º 202)*.
- De Rond, M., & Miller, A. N. (2005). Publish or Perish: Bane or Boon of Academic Life? *Journal of Management Inquiry*, 14(4), 321-329. <https://doi.org/10.1177/1056492605276850>



- Díaz Fernández, A. M. (2019). *La investigación de temas sensibles en criminología y seguridad* (1.ª ed.). Tecnos.
- Editorial. (2010). Publish or perish. *Nature*, 467(7313), 252-252. <https://doi.org/10.1038/467252a>
- Evans, T. M., Bira, L., Gastelum, J. B., Weiss, L. T., & Vanderford, N. L. (2018). Evidence for a mental health crisis in graduate education. *Nature Biotechnology*, 36(3), 282-284. <https://doi.org/10.1038/nbt.4089>
- Foglia, F. (2019, agosto 28). *Mental health concern among PhD students: Evidence and policy implications*. Behavioural and Social Sciences at Nature Research. <https://socialsciences.nature.com/posts/52815-phd-students-and-mental-health-concern-evidence-and-policy-implications>
- Gasparyan, A. Y., Nurmashev, B., Voronov, A. A., Gerasimov, A. N., Koroleva, A. M., & Kitas, G. D. (2016). The Pressure to Publish More and the Scope of Predatory Publishing Activities. *Journal of Korean Medical Science*, 31(12), 1874-1878. <https://doi.org/10.3346/jkms.2016.31.12.1874>
- Griffin, R. W., & Moorhead, G. (2014). *Organizational behavior: Managing people and organizations* (11th Edition). South-Western/Cengage Learning.
- Higgins, E. M., Swartz, K., & Hayden, E. A. (2019). The State of Authorship in Criminology: Perceptions of Right and Order among Elite Criminologists. *Journal of Criminal Justice Education*, 30(4), 477-494. <https://doi.org/10.1080/10511253.2019.1566481>
- Hojat, M., Gonnella, J. S., & Caelleigh, A. S. (2003). Impartial Judgment by the “Gatekeepers” of Science: Fallibility and Accountability in the Peer Review Process. *Advances in Health Sciences Education*, 8(1), 75-96. <https://doi.org/10.1023/A:1022670432373>
- Hoogenboom, B. J., & Manske, R. C. (2012). How to write a scientific article. *International Journal of Sports Physical Therapy*, 7(5), 512-517.
- Jensen, J. (2017). *Write no matter what: Advice for academics*. The University of Chicago Press.
- Kemp, S. (2020a). *Fraud against Individuals in the Internet Era: Trends, Victimisation, Impact and Reporting* [Tesis Doctoral]. Universitat de Girona.
- Kemp, S. (2020b). Fraud reporting in Catalonia in the Internet era: Determinants and motives. *European Journal of Criminology*, 147737082094140. <https://doi.org/10.1177/1477370820941405>
- Kemp, S., Miró-Llinares, F., & Moneva, A. (2020). The Dark Figure and the Cyber Fraud Rise in Europe: Evidence from Spain. *European Journal on Criminal Policy and Research* 26, 293-312. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09439-2>
- Komatsu, A. V., García-Sánchez, E., Bazon, M. R., Cardoso, C. S., Oliveira, A. R., Castelo-Branco, F., & Álvarez, M. C. (2020). Tipología del miedo al delito y actitudes



- de aceptación de la violencia policial entre los habitantes de São Paulo, Brasil. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 7/2020_EJIC* (n.º 203).
- Levecque, K., Anseel, F., De Beuckelaer, A., Van der Heyden, J., & Gisle, L. (2017). Work organization and mental health problems in PhD students. *Research Policy*, 46(4), 868-879. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2017.02.008>
- Maldonado-Guzmán, D. J., Saldaña-Toboada, P., & Salafranca Barreda, D. (2020). Aplicación del análisis de umbral a los delitos patrimoniales en los barrios y distritos de Barcelona. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 8/2020_EJIC* (n.º 204).
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.100.4.674>
- Moffitt, T. E. (2020). Innovations in Life-Course Crime Research—ASC Division of Developmental and Life-Course Criminology David P. Farrington Lecture, 2018. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 6(3), 251-255. <https://doi.org/10.1007/s40865-020-00153-5>
- Moneva, A. (2020). *Cyber Places, Crime Patterns, and Cybercrime Prevention: An Environmental Criminology and Crime Analysis approach through Data Science* [Tesis Doctoral]. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Moneva, A., & Caneppele, S. (2019). 100% sure bets? Exploring the precipitation-control strategies of fixed-match informing websites and the environmental features of their networks. *Crime, Law and Social Change* 74, 115-133. <https://doi.org/10.1007/s10611-019-09871-4>
- Nanclares González, E. (2020). El rol de la música en la delincuencia juvenil: Un estudio exploratorio. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 9/2020_EJIC* (n.º 205).
- Neill, U. S. (2008). Publish or perish, but at what cost? *Journal of Clinical Investigation*, 118(7), 2368-2368. <https://doi.org/10.1172/JCI36371>
- Pérez Medina, D. (2020). Blockchain, criptomonedas y los fenómenos delictivos: Entre el crimen y el desarrollo. *Boletín Criminológico. EDICIÓN ESPECIAL. Artículo 10/2020_EJIC* (n.º 206).
- Piquero, A. R., & Weisburd, D. (Eds.). (2010). *Handbook of quantitative criminology*. Springer.
- Radicchi, F. (2012). In science “there is no bad publicity”: Papers criticized in comments have high scientific impact. *Scientific Reports*, 2(1), 815. <https://doi.org/10.1038/srep00815>
- Saramäki, J. (2018). *How to Write a Scientific Paper: An Academic Self-Help Guide for PhD Students*. Independently published.
- Soriano, J. (2008). El efecto ANECA. *Actas y memoria final. Congreso internacional fundacional AE-IC*, 1-18.



- Sweeten, G. (2020). Standard Errors in Quantitative Criminology: Taking Stock and Looking Forward. *Journal of Quantitative Criminology*, 36(2), 263-272. <https://doi.org/10.1007/s10940-020-09463-9>
- Trinidad, A. (2019). *Situational and Opportunity Factors Associated with Juvenile Delinquency* [Tesis Doctoral]. Universidad del País Vasco.
- Trinidad, A., Vozmediano, L., Ocáriz, E., & San-Juan, C. (2020). "Taking a Walk on the Wild Side": Exploring Residence-to-Crime in Juveniles. *Crime & Delinquency* 67(1), 58-81. <https://doi.org/10.1177/0011128720916141>
- Van Noorden, R., & Singh Chawla, D. (2019). Hundreds of extreme self-citing scientists revealed in new database. *Nature*, 572(7771), 578-579. <https://doi.org/10.1038/d41586-019-02479-7>